



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUBSECRETARIA DE TURISMO

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 se ha establecido la Estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que la citada normativa establece que asiste al Ministerio de Turismo, la Subsecretaría de Turismo;

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Subsecretaria de Turismo;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE Subsecretaria de Turismo, a la **Dra. SILVANA SOLEDAD CERDA D.N.I. N° 29.033.702**, a partir del 16 de marzo de 2024.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

